

## Criterios de calificación “CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL” 1º BACHILLERATO

La nota final de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

- ✚ Media aritmética de las notas obtenidas en la parte de trabajos de contenidos de las unidades. A esta media se le aplicará el porcentaje destinado para este instrumento (50%) más la suma de la calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación (30%+20%). Para que la evaluación esté superada se ha de obtener una nota media igual o superior a 5.
- ✚ En caso de que la nota final de la evaluación contenga decimales, se redondeará ésta al número entero siempre que la décima sea igual o superior a 8. Si la nota es inferior a 5 no se aplicará redondeo al alza.
- ✚ Para la evaluación final del curso, el alumnado deberá tener aprobadas las tres evaluaciones (nota igual o superior a 5 en cada evaluación) para considerar superada la asignatura.

### Evaluación trimestral

Para obtener la calificación de las pruebas escritas por evaluación se llevará a cabo la media aritmética de todos los trabajos realizados durante el trimestre. Para poder calcular la media, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en cada una.

Se sumarán las puntuaciones correspondientes a todos los apartados (Se contempla la realización de una prueba de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la/las evaluación/es correspondiente/s).

### Evaluación final

La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando se obtenga una calificación no inferior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar la *recuperación* de esas evaluaciones pendientes de calificación positiva.

#### ➤ Prueba extraordinaria de septiembre

- La calificación será de 0 a 10. En la convocatoria extraordinaria el único instrumento de evaluación será una prueba objetiva.
- Para determinar la calificación sólo se tendrá en cuenta la nota obtenida en dicho examen y será obligatorio presentarse a dicho examen para poder optar a superar la materia.
- Para aprobar la asignatura en septiembre, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.

➤ **Aspectos destacados para evaluar**

- Los trabajos se evaluarán de 0 a 10 puntos con un solo decimal. Los alumnos tienen derecho a verlos corregidos y calificados por el profesor, a solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas, a pedir una revisión siempre en presencia de la profesor.
- Independientemente de las notas obtenidas en los trabajos, si se constatase en algún momento del curso que el alumno en la realización de las tareas, ha copiado o ha realizado cambios ilegales, apropiación indebida de trabajos ajenos o similares, la calificación de esa prueba será de cero y la nota de evaluación no superará en ningún caso los 4 puntos (suspense). Si dicha actitud se produjese en la última evaluación del curso (junio) o en la convocatoria extraordinaria (septiembre), la nota de fin de curso no excederá en ningún caso de 4 puntos (suspense).